



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 24-08-2021 15:56
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0005837 Fol:1 Anex:1 FA:20
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
OBS

2021IE0005837



Para: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Seguimiento Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Buenas tardes, Señor Ministro:

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley”, a lo estipulado en Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR a fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios Auditados por la CGR en la Región Antioquia y Eje Cafetero.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta a fin de lograr el cierre de las acciones en el término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Oficina de Control Interno

Anexos: (20) Folios

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

Elaboró: Diana Paola Rincón M

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 20

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s):

- Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los municipios de: Uramita, La Merced, Mistrató, la Virginia, Quinchía y Guática.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 15-12-2019 al 30-07-2021, para evaluar el cierre de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República y correspondientes a los convenios relacionados a continuación.

N°	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	No. Hallazgo en Isolución
1	882 de 2017	URAMITA	2 9	688 695
2	1164 de 2017 866 de 2017 1150 de 2017	MISTRATÓ LA VIRGINIA QUINCHÍA	186	871
3	1164 de 2017 875 de 2017 887 de 2017	MISTRATÓ GUÁTICA GUÁTICA	188	873
4	1164 de 2017 1150 de 2017	MISTRATÓ QUINCHÍA	189	874
5	1164 de 2017 1150 de 2017 866 de 2017	MISTRATÓ QUINCHÍA LA VIRGINIA	190	875

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 2 de 20

- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto 403 de 2020. Art. 14. "(...). El objetivo general del SINACOF es servir como instancia de gestión sistémica del control fiscal a nivel nacional, que incremente el desempeño y los resultados de los órganos de control fiscal que lo integran, a través de la armonización de los sistemas de control fiscal, la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal, permitiendo la medición y optimización de los recursos de sus entidades integrantes, la obtención de resultados con valor público, y el cumplimiento de las finalidades del control fiscal, promoviendo el control social y la articulación con el control interno".

Equipo Auditor:

- James Lizarazo Barbosa, jefe Oficina de Control Interno.
- Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado.
- Juli Mayerly Sánchez Castro, Arquitecta Contratista de la Oficina de Control Interno.
- Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

a) Indagación: Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 3 de 20

b) Observación: Inspección física de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la CGR.

c) Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos, información e inspecciones de obra, obtenidos de manera directa.

d) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR, lo cargado en el aplicativo Isolucion y su respectiva verificación en obra.

Se revisó el estado actual de los convenios de la Región Antioquia y Eje Cafetero con el fin de establecer cuáles fueron los hallazgos por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejora entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los convenios.

Una vez realizado el análisis de la información fueron programadas e informadas a los entes ejecutores y a la Dirección de Recursos y Herramientas las visitas, que fueron realizadas los días 21, 22 y 23 de junio de 2021. Como resultado para esta auditoría, se pudo evidenciar mediante observación directa de las obras, registro fotográfico e información aportada por las Autoridades Municipales y entes ejecutores respectivos, el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejora y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoría y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

MUNICIPIO DE URAMITA - ANTIOQUIA

Municipio: URAMITA	Departamento: ANTIOQUIA
Hallazgo CGR: 2	ISOLUCION: 688
Modificación de los convenios por Coldeportes. Se observa que la Dirección de Coldeportes, procedió a la suscripción de la modificación de los convenios en la que posiblemente se legalizó un hecho cumplido, con lo que presuntamente se vulneró el Principio de Legalidad, y se incumplió lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1815/2016, en lo referente a hechos cumplidos.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Llevar a cabo capacitaciones y fortalecimiento de las funciones de supervisión. 2.Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.	
Responsable	
Fabian Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 4 de 20

1. *“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y post contractual, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.”*

Soportes:

- Acta de capacitación sobre supervisión
- GESDOC Evidencias de las capacitaciones realizadas por el Grupo Interno de Trabajo Contratación para cerrar hallazgos.

2. *“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.”*

Soportes:

- Convenio Interadministrativo 000875 de 2019, en donde se evidencia ajustes convenios interadministrativos

Análisis OCI

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas y las evidencias aportadas, **se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

Municipio: URAMITA	Departamento: ANTIOQUIA
Hallazgo CGR: 9	ISOLUCIÓN: 695
Desembolsos de Coldeportes: Coldeportes al 26/12/2018, había realizado 3 desembolsos al Municipio de Uramita (Antioquia) por \$1.421.276.624,00; cuyo avance de obra según la firma interventora a junio/2019, representaba el 46% de avance de obra y según informe del auditor de la CGR al mes de abril/2019, le faltaba la instalación de la grama sintética, cuyo costo es de \$923.000.000.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia financiera de los convenios interadministrativos. 2. Llevar a cabo la capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios que se suscriban.	
Responsable	
Fabian Darío Romero Moreno	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
1. <i>“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.”</i>	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 20

Soportes:

- Convenio Interadministrativo 000875 de 2019, en donde se evidencia ajustes convenios interadministrativos
2. *“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión en materia administrativa de los convenios interadministrativos.”*

Soportes:

Convenio Interadministrativo 000875 de 2019, en donde se evidencia ajustes convenios interadministrativos

Análisis OCI

En visita física realizada al proyecto el día 23 de julio de 2021, se evidencia que la grama sintética fue instalada debidamente y la obra se encuentra terminada, en buenas condiciones y al servicio de la comunidad.

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del plan de mejoramiento, la eficacia de las acciones realizadas, las evidencias aportadas y lo evidenciado en la visita física, **se recomienda realizar cierre del hallazgo.**

Recomendaciones Específicas

Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2021

Además del seguimiento a las actividades propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, en la visita realizada por la OCI el día 23 de Julio de 2021, se evidencian las siguientes condiciones, que se ponen en conocimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

- La Obra se encuentra terminada y en buen estado.
- La cancha se encuentra en funcionamiento y al servicio de la comunidad
- Se evidencia que, en algunas zonas perimetrales existe vegetación que comienza a tener contacto con la grama sintética de la cancha, el cerramiento y las obras de drenaje externas, lo cual puede llegar a afectar la vida útil de la misma y la estabilidad del proyecto. (Ver Anexo 1 – Registro fotográfico Convenio 882 de 2017)

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 20

MUNICIPIOS MISTRATÓ - LA VIRGINIA - QUINCHÍA

Municipio: Mistrató – La Virginia – Quinchía	Departamento: Risaralda
Hallazgo CGR: 186	ISOLUCIÓN: 871
Conformación veedurías e invitación a participar y acta de compromiso con la comunidad. Se encontró que, aunque en los términos de referencia publicaron la invitación a la conformación de las veedurías, no se hizo efectiva la invitación y la participación, tampoco se suscribió acta de compromiso con la comunidad, en los Convenios 710, 604 y 608/2012, 782/2013, , 1150/2017, 1164 y 866/2018.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
1. <i>“Mediante oficio No 2020EE0009406, 2020EE0009407, 2020EE0009408 y 2020EE0009409 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas.”</i> Soportes: 4 registros: Oficio N° 2020EE0009408 al municipio de Mistrató solicitud de información plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, oficios (2020EE0009409) al municipio de Quinchía, (2020EE9407) al municipio de la Virginia, (2020EE0009406) a municipio de Dos Quebradas. 2. <i>“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo.”</i> Soportes: 4 registros: respuesta por parte de los Municipios de Quinchía incluye soportes acta de compromiso con la comunidad y correo de solicitud a Ministerio - DRH (Ing. Victoria Aragón solicitando información para la placa conmemorativa, Mistrató que incluye soportes de plan de mejoramiento, plan de mejora municipio de Dos Quebradas (Excel), 3. <i>“Seguimiento Supervisión.”</i> Soportes: 3 registros (archivos Excel) Archivo 1: libro con relación de hallazgos (N°41, 186, 188, 189 y 190) información de los convenios Datos de convenio N°1150 de 2017 Datos de convenio N° 866 de 2017	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 20

Análisis OCI

- Mistrató: Se evidencia respuesta con soporte de acta de veeduría por parte del municipio de Mistrató (adjunta en anexo N°2),
- Quinchía: por parte de municipio de Quinchía se informa sobre la invitación a conformar veeduría ciudadana sin que se halla presentado manifestación alguna por parte de la comunidad para postulación a la misma sin soporte que respalde lo comunicado, la comunicación adjunta corresponde a acta de compromiso indicando entrega y estado de la obra a comunidad educativa,
- La Virginia: en cuanto al municipio de la Virginia no se evidencia respuesta, la ultima información cargada en aplicativo Isolución es de fecha de 10 de diciembre de 2020.

A través de los soportes cargados no se evidencia un mecanismo que permita medir la eficacia de la acción de mejora por lo que **no se recomienda cierre del hallazgo**.

Recomendaciones Específicas

Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 186, fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.

Fecha de cierre proyectada: 15 diciembre de 2021

En las visitas realizadas por la OCI los días 21, 22 y 23 de Julio de 2021, se pudo evidenciar que las obras se encuentran terminadas, en buenas condiciones y a servicio de la comunidad. (Ver Anexo 2 – Registro fotográfico Convenios N°1164 De 2017 Construcción Cancha Sintética Zona Urbana Municipio de Mistrató, Risaralda” - N°866 De 2017 “Remodelación Unidad Deportiva Estadio Municipal Etapa 1 La Virginia, Risaralda.” - N°1150 De 2017 “Adecuación y Mejoramiento de Escenario Deportivo Institución Educativa San Andrés Municipio de Quinchía”).

MUNICIPIOS MISTRATÓ – GUÁTICA

Municipio: Mistrató - Guática	Departamento: Risaralda
Hallazgo CGR: 188	ISOLUCIÓN: 873
Giros recursos por parte Coldeportes. Coldeportes ha demorado sin justa causa, los giros de los recursos correspondientes de manera repetitiva a los convenios: convenio. Apia 425/2014, Santuario 319/2014, La Celia 609/2012, 886 y 1156/2017, Quinchía 1150/2017, Mistrató 1164/2017, Guática 611/2012, 690/2013, 875 y 887/2017, La Virginia 604 y 608/2012, 866/2017.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Oficio de solicitud al Ministerio de Hacienda para la oportuna articulación en los respectivos desembolsos 2. Requerimiento a los Entes Territoriales solicitando el cumplimiento de las obligaciones a su cargo para los desembolsos.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 8 de 20

“Oficio dirigido a MINHACIENDA”.

Soporte:

- 1 registro: Oficio a Ministerio de Hacienda y Crédito Público asunto: Auditoría especial de fiscalización a la infraestructura deportiva vigencias 2012 – 2015, Contraloría General de la República.

“Seguimiento supervisores”

Soporte:

- 3 registros Archivo 1: libro Excel con relación de hallazgos (Nº41, 186, 188, 189 y 190) información de los convenios
Excel con relación de datos de convenio Nº1150 de 2017
Excel con relación de datos de convenio Nº 866 de 2017

“Seguimiento supervisores”

Soporte:

- no se evidencia registro cargado

Análisis OCI

Las evidencias cargadas para la actividad 1, corresponden a la acción propuesta dentro del plan de mejora.

Las evidencias cargadas en el aplicativo Isolución para la actividad 2, no corresponden a la acción propuesta.

No se recomienda cierre del Hallazgo.

Recomendaciones Específicas

Cargar los soportes o evidencias acorde a lo enunciado en cada actividad.

Fecha de cierre proyectada: 15 diciembre de 2021

MUNICIPIOS MISTRATÓ – QUINCHÍA

Municipio: Mistrató - Quinchía	Departamento: Risaralda
Hallazgo CGR: 189	ISOLUCIÓN: 874
Instalación placa conmemorativa: En la revisión realizada a la ejecución de los convenios: 710/2012 municipio de Dosquebradas Risaralda; 604 y 608/2012, municipio La Virginia, 425/2014, municipio de Apia, Convenio. 1150/2017, municipio Quinchía, Convenio. 319/2017, municipio Santuario, Convenio. 1164/2018, municipio Mistrató. Se encontró que no se realizó la instalación de la placa conmemorativa.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Responsable	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 9 de 20

Diego German Montero Osorio
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución
<i>“Mediante oficio No 2020EE0009411, 2020EE0009412, 2020EE0009413, 2020EE0009414, 2020EE0009415 y 2020EE0009490 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas.”</i> Soportes: - Se evidencian 6 registros de oficios dirigidos a Entes Territoriales solicitando información Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, referente a hallazgo 189. Respuesta generada por el Ente Territorial de conformidad con el Hallazgo Soportes: - Se evidencian 7 registros Excel con relación de hallazgos (Nº41, 186, 188, 189 y 190) información de los convenios Excel con relación de datos de convenio Nº1150 de 2017 Excel con relación de datos de convenio Nº 866 de 2017 Excel con Plan de mejoramiento por parte del municipio de Dos Quebradas Archivo PDF por parte de municipio de Apía con plan de mejoramiento y registro fotográfico de las actividades desarrolladas (Placa conmemorativa). Archivo PDF por parte de municipio de Quinchía dando respuesta a oficio de solicitud de Plan de mejoramiento. Archivo PDF por parte de municipio de Mistrató con soportes de plan de mejoramiento y recibido por parte de la Contraloría General de la Republica.
Análisis OCI
Se encuentran soportes que permiten evidenciar las acciones de mejora por parte de los Entes Ejecutores para subsanar los Hallazgos, se recomienda cierre al Hallazgo.
Recomendaciones Específicas
Se recomienda establecer un mecanismo de control que permita subsanar eficientemente la condición evidenciada. De la misma manera requerir a los Ejecutores de los Convenios indicando la importancia de cumplir con el Clausulado del Convenio en su totalidad.
Fecha de cierre proyectada: 15 diciembre de 2021

En visita realizada por la OCI el día 22 de Julio de 2021 al municipio de Mistrató, se evidenció la Placa conmemorativa debidamente instalada. Ver Anexo 3 – Registro fotográfico Convenio Nº1164 de 2017 Construcción Cancha Sintética Zona Urbana Municipio de Mistrató, Risaralda” -

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 10 de 20

MUNICIPIOS MISTRATÓ – QUINCHÍA – LA VIRGINIA

Municipio: Mistrató – Quinchía -La Virginia	Departamento: Risaralda
Hallazgo CGR: 190	ISOLUCIÓN: 875
Instalación de Shock Pad canchas sintéticas. Convenio 604 y 608/2012 municipio La Virginia Contrato 1/2013. Convenio 425/2014 municipio Apia contrato 251/2014 Convenio 319/2017 municipio Santuario contrato 1-10-10-207-2017. Convenio 150/2017 municipio Quinchía, contrato. 2/2018. Convenio 866/2018, municipio La Virginia, Contrato 129/2018. Convenio. 1164/2018, municipio Mistrató, Contrato 007/2018. Se encontró que no se instaló Shock Pad drenante.	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Ente Territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Responsable	
Diego German Montero Osorio	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
1. “Mediante oficio No 2020EE0009491, 2020EE0009489, 2020EE0009488, 2020EE0009487 y 2020EE0009486 se remite al Ente Territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Ente Territorial.” Soporte: 5 registros Oficios a Ente Territorial solicitando información de Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica del hallazgo 190. 2. “Respuesta generada por el Ente Territorial de conformidad con el hallazgo.” Soporte: - Excel con relación de datos de convenio 866 de 2017 municipio La Virginia; oficio respuesta Plan de mejoramiento municipio de Quinchía; oficio respuesta municipio de Mistrató con anexos respuesta plan de mejoramiento cargados en aplicativo dispuesto por la Contraloría; oficio respuesta por parte del municipio de Apia con anexos respuesta a plan de mejoramiento propuesto.	
Análisis OCI	
En las visitas físicas realizadas durante los días 22 y 23 de julio de 2021, a los proyectos ubicados en los municipios de La Virginia, Guática y Mistrató, se evidencia que no se realizó instalación de Shock Pad, argumentando que esta actividad no fue contemplada en las fases de planeación, formulación, contratación y ejecución de los convenios, por parte del Ente Ejecutor ni del Ministerio del Deporte. Se evidencia como soporte cargado en la plataforma Isolución, respuesta por parte de los Entes Territoriales con Planes de mejoramiento propuestos para subsanar en futuros proyectos de Construcción de canchas en grama sintética y tener en cuenta la instalación de Shock Pad.	
Se recomienda cierre del hallazgo.	
Recomendaciones Específicas	
Verificar por parte del Ministerio que durante el proceso de análisis y revisión de estudios, diseños y presupuesto de los proyectos, las condiciones y especificaciones técnicas de los componentes de la	

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 11 de 20

grama sintética cumplan con las características necesarias que permitan garantizar la capa antivibración de choque.

Fecha de cierre proyectada: 15 diciembre de 2021

4. CONCLUSION(ES):

Según el análisis del informe de CGR, la documentación verificada en Isolución y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el plan de mejoramiento.

N°	CONVENIO	MUNICIPIO	HALLAZGO CGR	ISOLUCION	RESULTADO
1	882 de 2017	URAMITA	2 9	688 695	Cierre del Hallazgo Cierre del Hallazgo
2	1164 de 2017 866 de 2017 1150 de 2017	MISTRATÓ LA VIRGINIA QUINCHÍA	186	871	No se Cierra el Hallazgo
3	1164 de 2017 875 de 2017 887 de 2017	MISTRATÓ GUÁTICA GUÁTICA	188	873	No se Cierra el Hallazgo
4	1164 de 2017	MISTRATÓ	189	874	Cierre del Hallazgo
			190	875	Cierre del Hallazgo
5	866 de 2017	LA VIRGINIA	190	875	Cierre del Hallazgo
6	1150 de 2017	QUINCHÍA	189	874	Cierre del Hallazgo
			190	875	Cierre del Hallazgo

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda establecer mecanismos de control que permitan subsanar eficientemente la condición evidenciada en cuanto a la instalación de Placa Conmemorativa ya que, en las Comisiones realizadas a las Regiones Tolima, Centro Oriente y Andina se continúa presentando el mismo hallazgo. De la misma manera insistir a los Ejecutores de los Convenios indicando la importancia de cumplir con el Clausulado de los Convenios de manera integral.
- Mantener las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe actuación especial de fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y hallazgo 186, fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 12 de 20

- Se recomienda cargar los soportes acordes a lo enunciado en cada actividad.
- Se recomienda establecer un mecanismo de control que permita subsanar eficientemente la condición evidenciada. De la misma manera requerir a los Ejecutores de los Convenios indicando la importancia de cumplir con el Clausulado del Convenio en su totalidad.
- Verificar por parte del Ministerio que, durante el proceso de análisis y revisión de estudios, diseños y presupuesto de los proyectos, las condiciones y especificaciones técnicas de los componentes de la grama sintética cumplan con las características necesarias que permitan garantizar la capa anti-vibración de choque.

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

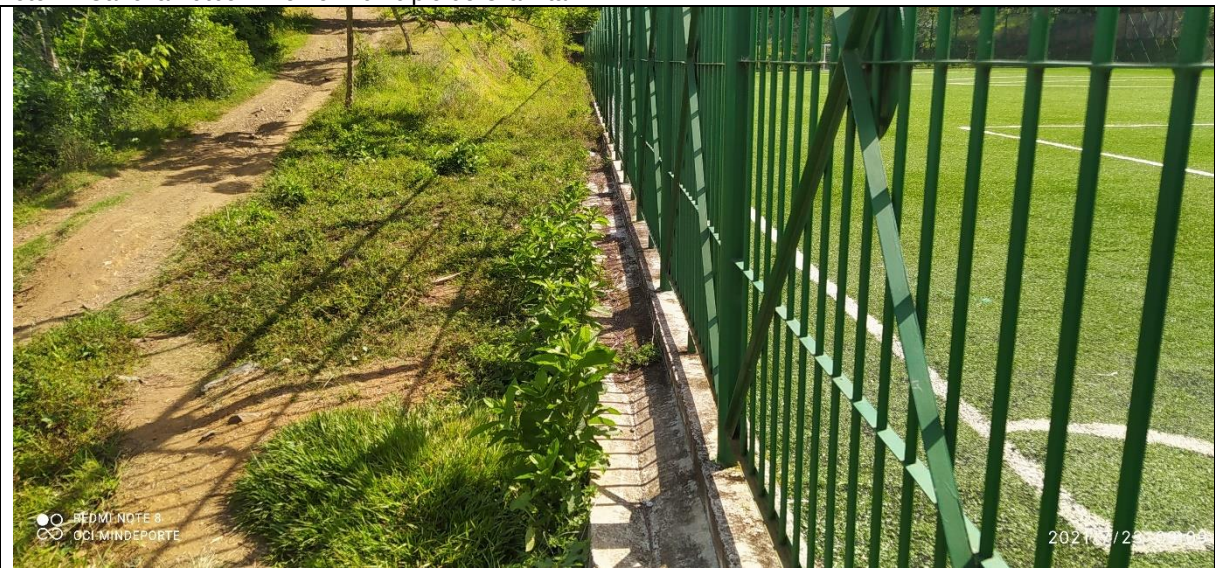
Elaboró: Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratistas Oficina de Control Interno

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 13 de 20

ANEXOS:

Anexo 1. Registro Fotográfico convenio 882 de 2017

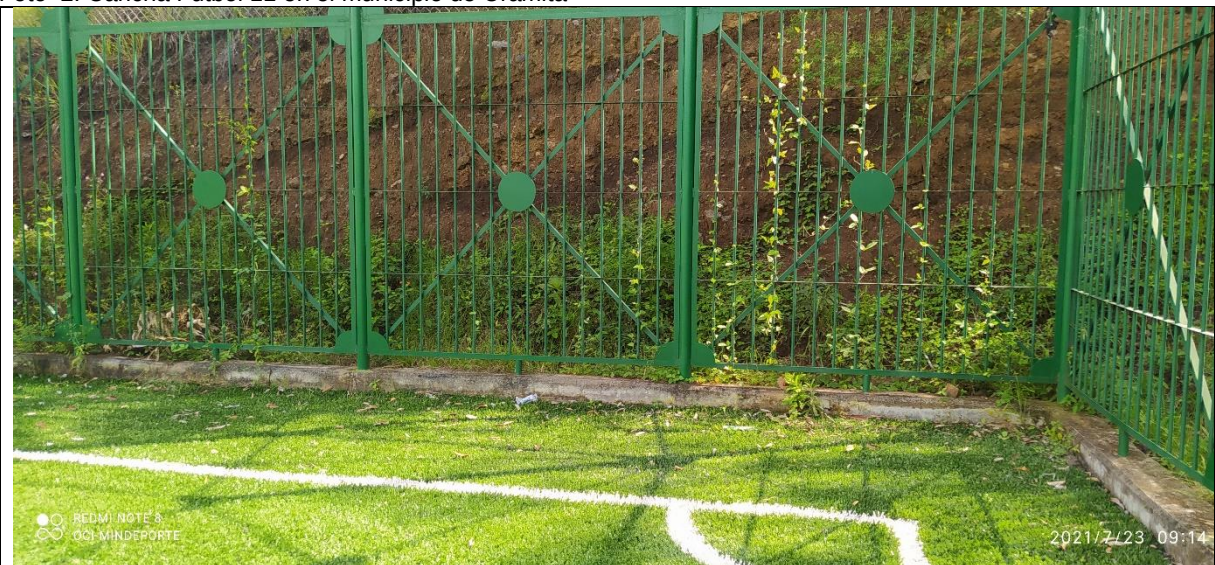
Foto 1. Cancha Fútbol 11 en el municipio de Uramita



En la imagen se observa vegetación que se encuentra obstruyendo parte de la canal perimetral de la cancha

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 23/07/2021

Foto 2. Cancha Fútbol 11 en el municipio de Uramita



En la imagen se evidencia la existencia de vegetación en el cerramiento de la cancha.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 23/07/2021

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 14 de 20

Foto 3. Cancha futbol 11 en el municipio de Uramita



Se observa que en los bordes de la cancha de futbol 11 del municipio de Uramita, existe vegetación que se incorpora en la grama sintética, lo cual probablemente disminuirá la vida útil del material.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 23/07/2021

Foto 4. Cancha futbol 11 en el municipio de Uramita



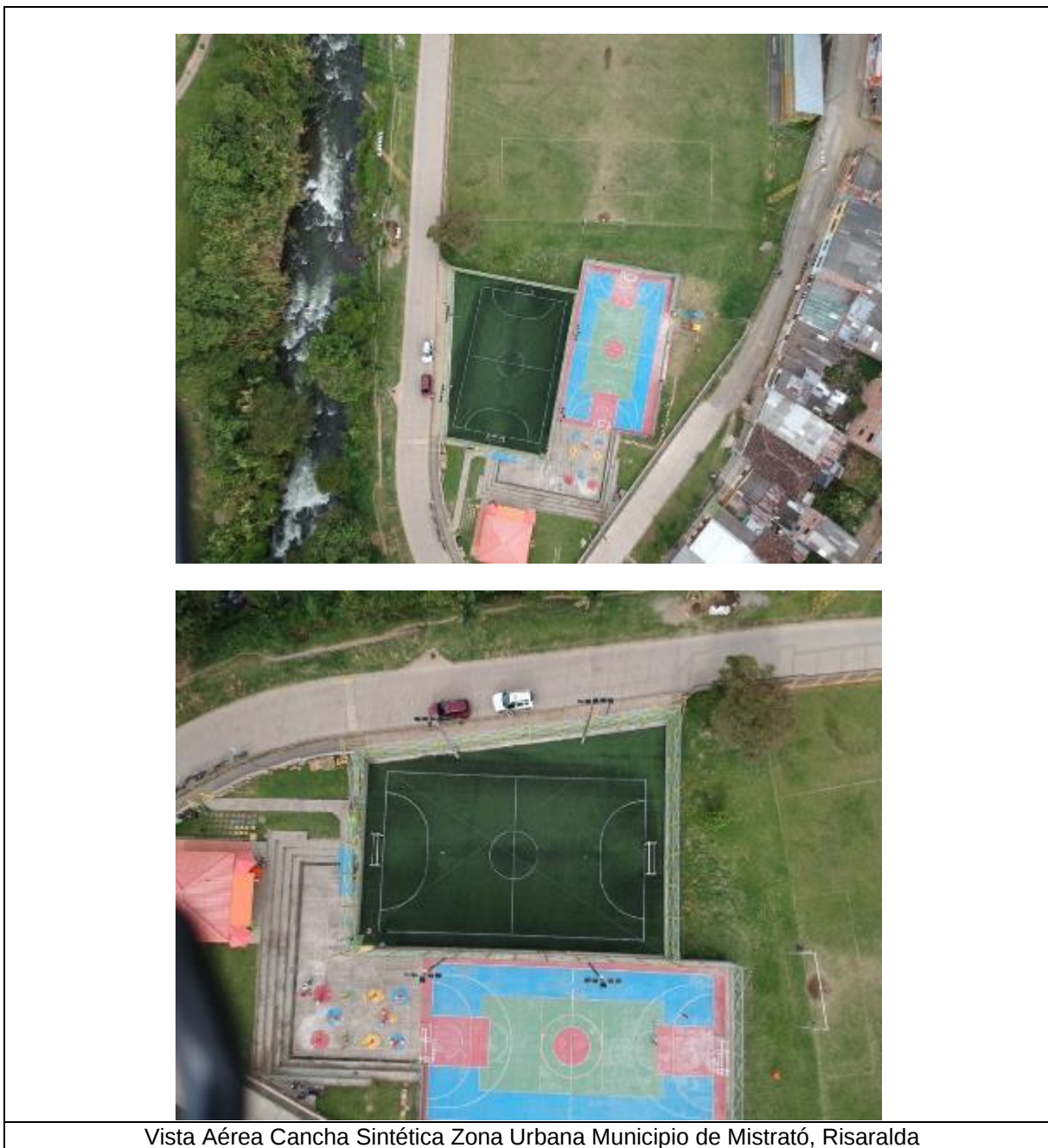
Se observa que en los bordes de la cancha de futbol 11 del municipio de Uramita, existe vegetación que se incorpora en la grama sintética, lo cual puede llegar a deteriorar el material.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 23/07/2021

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 20

Anexo 2. Registro Fotográfico Convenios N°1164 – 866 – 1150 de 2017

Foto 5. Cancha Construcción cancha sintética zona urbana municipio de Mistrató, Risaralda”



	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 16 de 20

Foto 6. Acta de conformacion veeduría Convenio N°1164 de 2017 “Cancha Construcción cancha sintética zona urbana municipio de Mistrató, Risaralda”



PERSONERÍA DE MISTRATÓ
"Defiende tus derechos, para vivir dignamente"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO PÚBLICO

ACTA DE CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En el Municipio de Mistrató Risaralda, el día 29 del mes de Noviembre de 2018, se reunieron varios ciudadanos del municipio de Mistrató Risaralda, con el objeto de conformar una veeduría ciudadana según los lineamientos de la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia le reconoce a cada ciudadana y cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que existe en la comunidad compromiso con su propio desarrollo, con el cuidado de lo público y con la vigilancia colectiva de los bienes del Estado.

DECIDIMOS

PRIMERO: Conformar democráticamente la veeduría con los siguientes ciudadanos, según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección y Teléfono	
GABRIEL OLIDES MARÍN MORENO	C.C.NRO.8.274.509	Edificio La Cumbre, 5ºPiso, celular nro.3122463630	Vigilancia construcción cancha sintética
RODRIGO ORTIZ MEJIA	C.C.NRO.4.430.005	Carrera 6 nro.6-69 Villa Irene, celular nro. 3136865009	
DIDIER PEREZ CANO	C.C. nro.18.562.0	Carrera 6 nro.2-22, barrio San José	

Carrera 6ª N° 5-70 Mistrató Risaralda. Teléfono: 3526215
E-mail: personeriamis@hotmail.com

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 17 de 20



PERSONERÍA DE MISTRATÓ
"Defiende tus derechos, para vivir dignamente"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO PÚBLICO

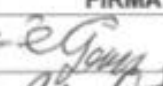
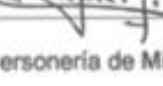
SEGUNDO: La veeduría se denominará **"VIGILANCIA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA, POR VALOR DE QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$518.144.457.00)"**, esta estará domiciliada en la Personería Municipal, y tendrá una duración del tiempo que dure la ejecución y liquidación del contrato.

TERCERO: El grupo de veedores elige democráticamente como su coordinador o presidente a **Gabriel Olides Marin Moreno**, identificado con la cédula de ciudadanía nro.8.274.509 y como secretario a **Didier Pérez Cano** identificado con la cédula de ciudadanía número 18.562.077..

CUARTO: El grupo de control social se compromete a realizar informes periódicos de su labor y a servir de interlocutor entre las instancias ejecutoras del contrato y la comunidad. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en la Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo.

QUINTO: Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

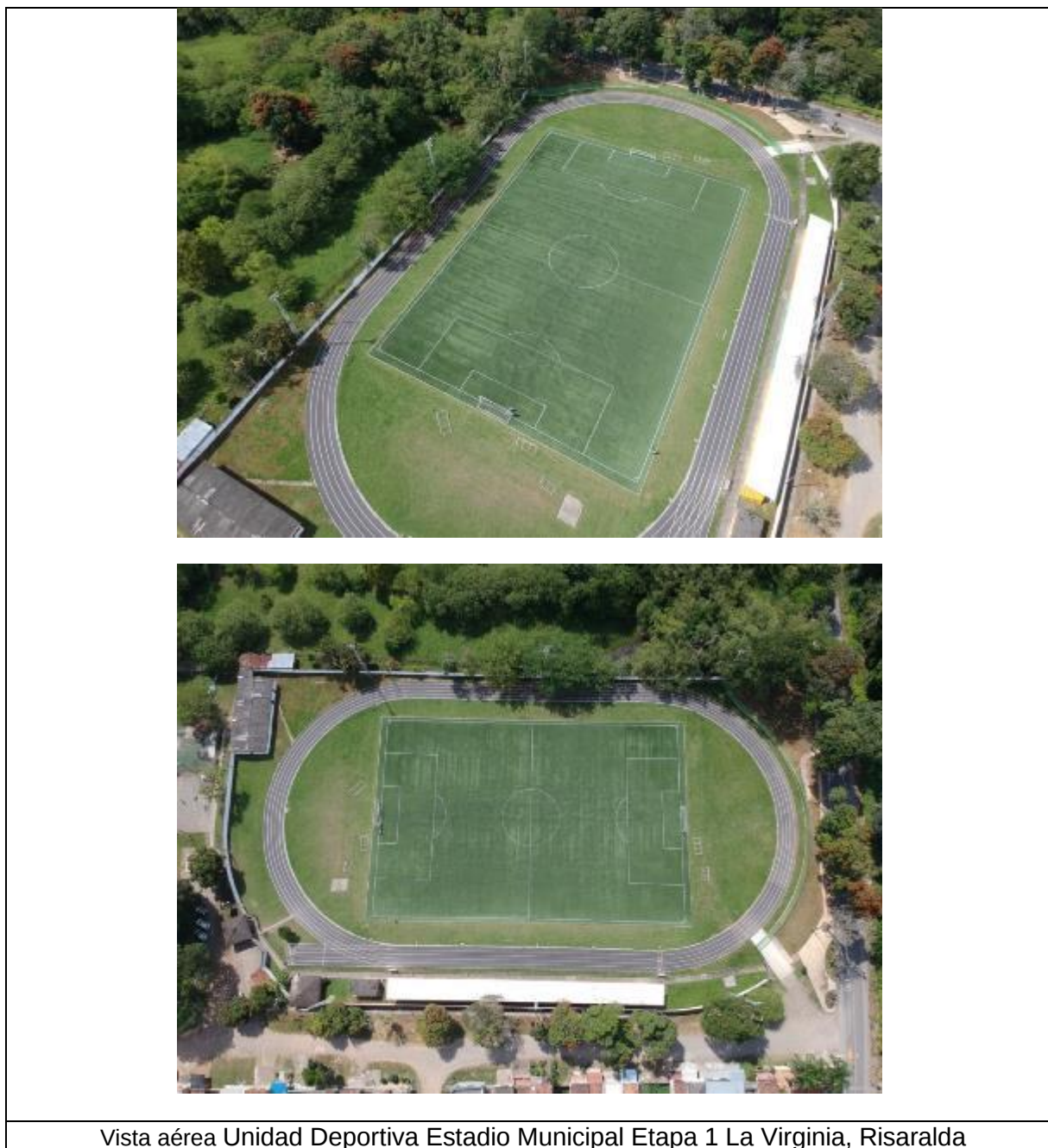
FIRMAS

Nombre y apellidos	C.C.	FIRMA
GABRIEL OLIDES MARIN MORENO	C.C.NRO.8.274.509	
RODRIGO ORTIZ MEJÍA	C.C.NRO.4.430.005	
DIDIER PEREZ CANO	C.C. nro.18.562.0	

Dada en el Municipio de Mistrató Risaralda, en la oficina de la Personería de Mistrató, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2018.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 18 de 20

Foto 7. Convenio N°866 de 2017 “REMODELACIÓN UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO MUNICIPAL ETAPA 1 LA VIRGINIA, RISARALDA.”



	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 19 de 20

Foto 8. Convenio N°1150 De 2017 “ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE QUINCHÍA”



Vista aérea Escenario Deportivo Institución Educativa San Andrés Municipio de Quinchía

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 20 de 20

Anexo 3 – Registro fotográfico Convenio N°1164 de 2017 Construcción Cancha Sintética Zona Urbana Municipio de Mistrató, Risaralda”

Foto 9. Placa Conmemorativa Cancha Sintética – Municipio de Mistrató



En la imagen se observa placa conmemorativa dando cumplimiento a Plan de mejoramiento y a Clausulado de Convenio: **CLÁUSULA 5 - OBLIGACIONES GENERALES DEL ENTE EJECUTOR:** (...)36. *Instalar una placa informativa, una vez finalizadas las obras, donde se indique que el escenario fue construido con aportes de la Nación a través de COLDEPORTES, según diseño suministrado por la entidad.*

Fuente: OCI Ministerio del Deporte – 22/07/2021